



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

NEUQUEN,

VISTO, el Expediente N° S-1899/22; y,

CONSIDERANDO:

Que, en dicho expediente el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Administración mediante Resolución Fa.E.A N° 028/2022 solicita al Consejo Superior la Declaración de Interés Institucional y Académico de la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA), a realizarse entre los días 19 y 24 de septiembre inclusive del año 2022, en la Universidad Nacional del Comahue sede Neuquén, Facultad de Economía y Administración;

Que, el objetivo de la realización de esta Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina es reunir a los más importantes científicos y educadores de Matemática de la Argentina, esperando la visita de educadores extranjeros que presentarán trabajos del más alto nivel académico;

Que, la Reunión de la UMA tendrá un alto impacto en la docencia Universitaria y otros niveles de enseñanza de la región;

Que, la misma se realizará entre los días 19 y 24 de septiembre inclusive del año 2022, en la Universidad Nacional del Comahue sede Neuquén, Facultad de Economía y Administración;

Que, es de interés para la Universidad Nacional del Comahue generar espacios académicos que promuevan todas aquellas actividades académicas y científicas que enriquecen la formación de su plantel de docentes – investigadores, y que constituyen oportunidades de actualización e intercambio de profesionales, alumnos, autores institucionales y agentes privados;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles reunida el 20 de abril del presente año emitió despacho favorable;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2022, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A :

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de interés institucional y académico la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina 2022, a realizarse entre los días 19 y 24 de septiembre inclusive del año 2022, en la Universidad Nacional del Comahue sede Neuquén, Facultad de Economía y Administración.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.